



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 07 SEP 2021

VISTO:

El EXP-USL N°9762/21 Caja chica N° 6 Reintegro, y

CONSIDERANDO

Que es necesario reconocer de Legítimo Abono las facturas fechadas en 2019 Y 2020 con que se han pagado gastos de servicio profesional para junta médica al docente OCHOA, Fabián Domingo Humberto de esta Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

Que se detalla en el expediente la relación de comprobantes y con la documentación correspondiente.

Que a fs. 15 corre agregado la factura C N°0002-00000004, URBINA LILIANA MARISA, con fecha 26/12/2019, por un monto de pesos dos mil quinientos con cero centavos (\$2.500,00).

Que a fs. 16 corre agregado la factura C N°0004-00000025, Dr HERNANDEZ JAVIER MARTIN, con fecha 12/08/2020, por un monto de pesos dos mil quinientos con cero centavos (\$2.500,00).

Que dichos gastos fueron cubiertos con fondos provenientes de caja chica correspondiente a OPNP: 33/2021, por un total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)

Que se autoriza imputar los gastos detallados en el presupuesto ordinario del año 2021.

Que corresponde se dicte el acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones

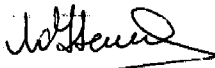
EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL JUAN PASCUAL PRINGLES
RESUELVE

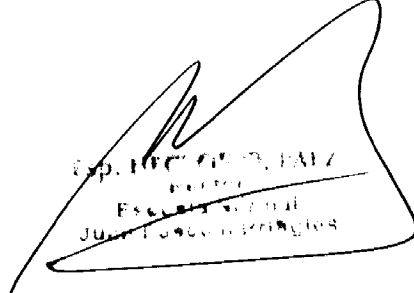
ARTÍCULO 1º Aprobar lo actuado y reconocer de legítimo abono los gastos de servicio profesional para junta médica al docente OCHOA, Fabián Domingo Humberto de esta Escuela Normal Juan Pascual Pringles, por PESOS CINCO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 5.000,00) según caja chica correspondiente a OPNP: 33/2021, e imputar los mismos en el presupuesto del año 2021.

ARTICULO 2º Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Escuela y Archívese.

RESOLUCION N°
anr

162


Por Elizabeth L. S. Ibañez
Vice-Directora
Esc Normal J. P. Pringles


D.P. HERNÁNDEZ, JAVIER
Rector
Escuela Normal
Juan Pascual Pringles